

1. Evaluación

Desde un planteamiento de eficacia comunicativa, hay que tener presente que no sólo se evalúan conocimientos de carácter gramatical, sino que se valora especialmente el dominio de uso práctico de la lengua.

1.1 Objeto y ámbito de la evaluación aplicada en las Escuelas Oficiales de Idiomas

La evaluación aplicada en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, según consta en el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tendrá por objeto determinar el progreso realizado por el alumno de forma tal que sea posible mantener tanto a éste como al profesorado permanentemente informados sobre este progreso y adoptar las estrategias oportunas para una consecución satisfactoria de los objetivos académicos propuestos. Así mismo, según el mencionado proyecto, la evaluación tendrá por objeto calificar y, en su caso, certificar el nivel de competencia comunicativa adquirido por el alumno como resultado del proceso de aprendizaje o, en determinadas circunstancias, de situaciones no académicas. La expedición de los certificados de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia estará expresamente sujeta a la realización y superación de las correspondientes pruebas terminales específicas.

1.2. Evaluación 2º Ciclo Superior

En este segundo curso de Ciclo Superior las fases de evaluación aplicables serán la inicial, la formativa y la de certificación, según se trate de planificar y organizar el curso para su mejor aprovechamiento, de orientar el curso al logro de los objetivos previstos y de determinar el aprovechamiento y promoción del alumnado.

Evaluación inicial

Esta forma de evaluación se aplicará al inicio de curso y determinará el nivel de competencia del alumno con respecto al nivel previsto al inicio de dicho curso y con respecto al grupo. Mediante la evaluación inicial, el profesorado obtendrá una visión de conjunto para cada grupo y una información precisa de los puntos fuertes y débiles de éste y de los distintos individuos que lo formen. Esto le permitirá planificar y organizar el desarrollo del curso de forma que pueda dar una mejor respuesta a las necesidades del alumnado, al tiempo que servirá como una primera autoevaluación para que el alumnado tome conciencia del nivel de sus conocimientos y de las necesidades de su aprendizaje. Esta evaluación podrá efectuarse mediante el desarrollo de una serie de tareas que se adecuen al nivel meta inmediatamente anterior y que puedan integrarse en el proceso de aprendizaje como un ejercicio práctico.

Evaluación formativa

Esta forma de evaluación se aplicará a lo largo de cada curso de forma periódica e integrada en el proceso de aprendizaje, sirviendo para informar sistemáticamente al profesorado y al alumnado acerca del progreso de éste último y propiciando la adopción de las estrategias de corrección más adecuadas para la consecución de los objetivos propuestos. Dada la estrecha vinculación entre los objetivos del curso, los contenidos del mismo y el progreso realizado por el alumno, esta evaluación formativa podrá orientarse tanto a la competencia comunicativa en cualquiera de sus destrezas como a los distintos contenidos de cada curso de italiano

La evaluación formativa no deberá concebirse como una prueba formal desligada del proceso de aprendizaje, sino como una observación y valoración de las mismas tareas y actividades de este proceso, en todas sus expresiones, para observar, reflexionar y asegurar el logro de los objetivos en momentos específicos. A partir de dichas tareas y actividades, el profesorado obtendrá toda la información relevante para valorar las

carencias y necesidades de cada alumno, definiendo aquellas estrategias correctivas y de aprendizaje que, mediante su aplicación en el aula o de forma autónoma, posibiliten el logro de los objetivos previstos. De forma paralela, se asegurará de que el alumnado esté permanentemente informado de su progreso y del cumplimiento de estos objetivos.

En este último sentido y de forma complementaria a la evaluación realizada por el profesorado, la autoevaluación estimulará el papel activo del alumno en el aprendizaje. Para ello, se tomarán las medidas necesarias para que el alumno esté debidamente familiarizado con los criterios que medirán su competencia comunicativa, de forma que pueda hacer uso de los mismos para valorar su actuación o la de sus compañeros por medio de las propias tareas y actividades de aprendizaje o por recursos específicos diseñados para tal fin, como puede ser el caso del *Portfolio europeo de las lenguas*. La importancia de la autoevaluación puede resultar superior incluso a las otras expresiones de evaluación formativa si se tiene presente su impacto crítico en la motivación del alumnado y en la asunción de su responsabilidad en el proceso de aprendizaje.

Evaluación de certificación

La obtención de certificado de Aptitud estará supeditada a la evaluación positiva en la correspondiente prueba terminal de certificación, de carácter final y global. Esta evaluación, que se desarrollará en sus convocatorias ordinaria y extraordinaria, medirá el dominio práctico de la lengua por parte del alumnado en el momento de concluir el Ciclo Superior.

Prueba terminal específica

Las pruebas terminales específicas serán administradas de forma simultánea y en convocatoria única en todos los centros que impartan una misma especialidad, a excepción de la expresión oral, que será realizada ante tribunal. Estas pruebas terminales específicas responderán a un modelo competencial, tendrán por criterios de evaluación aquellos que deriven de los propios objetivos generales y específicos del nivel y comprenderán las siguientes partes:

- a. comprensión escrita (CE),
- b. comprensión oral (CO),
- c. expresión escrita (EE),
- d. expresión oral (EO).

El alumno tendrá derecho a realizar todas las partes de la prueba y a ser evaluado de las mismas. La obtención de una evaluación positiva en cada una de estas cuatro partes dará lugar a la expedición del correspondiente certificado.

1.3. Criterios de Evaluación Ciclo Superior

Con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el primer y segundo curso de Ciclo Superior por parte del alumno, se establecen los siguientes criterios de evaluación, que están directamente vinculados con dichos objetivos. A su vez, a partir de estos criterios de evaluación se establecen los criterios de calificación que permitan determinar el grado de cumplimiento de estos mismos objetivos.

Por consiguiente, al concluir el curso, el alumno será capaz de cumplir los objetivos establecidos en cada destreza:

Comprensión Escrita

Leer con un alto grado de independencia textos extensos y complejos, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva, y contar con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes.

Comprensión Oral

Comprender textos extensos, bien organizados y lingüísticamente complejos que traten tanto de temas concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro del propio campo de especialización, en una variedad de lengua estándar, articulados a velocidad normal, e incluso cuando las condiciones acústicas no sean buenas.

Expresión escrita

Escribir textos claros y detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales o relacionados con la propia especialidad, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, y tomar parte activa en conversaciones extensas, incluso en un ambiente con ruidos, desenvolviéndose con un grado de corrección, fluidez y naturalidad que permita que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte del hablante y sus interlocutores, aunque aquel aún cometa errores esporádicos.

Expresión oral

Producir textos claros y detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo, sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales o relacionados con la propia especialidad, indicando los pros y los contras de las distintas opciones, y tomar parte activa en conversaciones extensas, incluso en un ambiente con ruidos, desenvolviéndose con un grado de corrección, fluidez y naturalidad que permita que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte del hablante y sus interlocutores, aunque aquel aún cometa errores esporádicos.

1.4. Instrumentos de evaluación

El profesorado, además de evaluar el desarrollo de las capacidades de los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos en cada curso, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación a la consecución de los objetivos del currículo. Evaluará igualmente el proyecto que se esté desarrollando en relación con su adecuación a las características del alumnado.

Para realizar la evaluación el profesor aplicará la autoevaluación, la evaluación inicial, la formativa, la sumativa y la de certificación anteriormente mencionadas.. Para la autoevaluación, evaluación inicial y formativa el profesorado, en su particular programación de aula, utilizará los instrumentos que estime, en su buen hacer, necesarios y determinará el tipo de pruebas, el momento, y la destreza que necesite evaluar. Las evaluaciones sumativas de cuatrimestre, y necesariamente las de final de curso, tendrán una estructura semejante en todos los cursos, valorando las cuatro destrezas

1.5. Prueba terminal de 2º curso de Ciclo Superior (Certificado de Aptitud)

CE (Comprensión escrita)	90min.
CO (Comprensión oral)	45 min.
EE (Expresión escrita)	90 min.
EO (Expresión oral)	10 min. de preparación 10-15min. de entrevista (exposición + interacción)

1.6 Características de las pruebas terminales

Prueba de Comprensión Escrita

La prueba de Comprensión Escrita **evalúa** la capacidad del alumno para comprender textos escritos (ver Criterios de evaluación según el nivel).

Tipo de textos: Los textos escritos utilizados para las pruebas de Comprensión Escrita son textos de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como prensa, Internet, etc. Pueden ser, por ejemplo, folletos informativos, hojas de instrucciones, artículos y secciones de interés general en periódicos y revistas, contenidos de páginas Web, fragmentos de obras literarias, anuncios publicitarios, correspondencia personal y comercial sencilla, etc.

Formato de la prueba: La prueba de Comprensión Escrita constará de **varias partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza: comprensión global, comprensión específica, procesamiento del texto, etc. Cada parte de la prueba está constituida por uno o varios textos y una tarea que debe ser desarrollada a partir de dicho(s) texto(s).

Ejemplos de tareas: Ejemplos de tareas de los distintos aspectos de la Comprensión Escrita pueden ser los siguientes:

Comprensión global: Responder a preguntas de elección múltiple, preguntas de V/F y preguntas abiertas de respuesta escrita breve.

Comprensión específica: Relacionar títulos y textos, partes de un mismo texto; asignar título a un texto o a párrafos de un texto; ordenar distintas partes de un texto.

Procesamiento del texto: Realizar ejercicios sobre aspectos gramaticales y léxicos, por ejemplo: rellenar huecos en textos (“*cloze* clásico”; “*cloze* dirigido”), rellenar huecos en frases, transformar textos y/o frases, ofrecer antónimos / sinónimos.

Prueba de Comprensión Oral

La prueba de Comprensión Oral **evalúa** la capacidad del alumno para comprender textos orales (ver criterios de Evaluación según nivel):

Tipo de textos: Los textos orales (en soporte audio o video) utilizados para las pruebas de Comprensión Oral son textos auténticos, de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como la radio, la televisión, Internet, grabaciones no comerciales, etc. En algunos casos, las grabaciones utilizadas para esta prueba podrán ser editadas con el fin de adecuar su duración, mejorar su coherencia o evitar pasajes irrelevantes o de baja calidad de sonido. Los textos pueden ser, por ejemplo, noticias breves, previsiones del tiempo, mensajes telefónicos, anuncios públicos y publicitarios, conversaciones de carácter informal o entrevistas sobre temas generales.

Formato de la prueba: La prueba de Comprensión Oral tiene **dos partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza. Cada parte de la prueba está constituida por una o varias grabaciones en audio o video y una tarea que debe ser desarrollada a partir de la audición de dichas grabaciones. Cada grabación se escuchará **2 o 3 veces**.

Ejemplos de tareas: La gama de posibles tareas es la siguiente:

Comprensión global: Escuchar un texto o varios en soporte audio o video y contestar a preguntas abiertas, preguntas de elección múltiple y/o preguntas de V/F; relacionar textos y epígrafes proporcionados.

Comprensión específica: Escuchar un texto o varios en soporte audio o video y completar diagramas, tablas, textos, etc.

Prueba de Expresión escrita

La prueba de Expresión Escrita **evalúa** la capacidad del alumno para elaborar textos escritos (ver Criterios de Evaluación del nivel).

Tipos de texto: Los textos escritos que el alumno deberá producir versarán sobre temas cotidianos de carácter general, utilizando un vocabulario adecuado, los recursos básicos de cohesión y coherencia textual y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación, así como las estructuras de exposición, descripción, narración y resumen.

Dichos textos incluyen, por ejemplo:

- Correspondencia personal sobre temas conocidos y que describa o exprese experiencias, ideas, sentimientos, hechos y acontecimientos.
- Correspondencia formal básica, fundamentalmente destinada a solicitar y/o procurar información y documentación en los ámbitos público, profesional y educativo.
- Notas, mensajes, anuncios, informes, memorias y artículos breves y de estructura y contenido sencillos
- Textos de corta extensión, tales como historias o narraciones breves con un propósito comunicativo específico.

Formato de la prueba: La prueba de Expresión Escrita tiene **2 partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza. Se prevé la realización de un texto breve (de 75-150 palabras) de estructura más fija, y otro más largo (alrededor de 150 –300 palabras), a través del cual el alumno podrá expresar su creatividad más libremente.

Ejemplos de tareas: Los ejemplos de tareas de las que puede constar la prueba son los siguientes:

- Redacción de una carta formal;
- correspondencia personal (carta informal, nota breve o e-mail);
- narración de hechos, acontecimientos, experiencias;
- redacción sobre un tema dado;
- redacción de una reseña sobre un libro o una película;
- redacción sobre un texto de opinión, ampliación o resumen de un texto.

Prueba de Expresión oral

La prueba de Expresión Oral **evalúa** la capacidad del alumno para expresarse oralmente (ver criterios de Evaluación del nivel)

Tipo de actuación

Esta prueba se compone de las siguientes partes: Exposición y Conversación.

En la **Exposición** el alumno habrá de ser capaz de:

- Dar una descripción sencilla con bastante fluidez de algún tema de su campo de interés, presentándolo como una secuencia lineal de puntos.
- Contar experiencias con detalles, describir sentimientos y reacciones.
- Contar detalles de sucesos imprevistos, por ejemplo un accidente.
- Describir sueños, deseos, ambiciones.
- Describir sucesos tanto reales como imaginarios.

- Narrar una historia.
- Desarrollar un argumento lo suficiente como para ser seguido sin problemas, contestar a preguntas que surgen, pudiendo pedir que se repita si el interlocutor habla rápido.
- Dar explicaciones y razonamientos breves de opiniones, planes y acciones.

En la **Conversación** el alumno habrá de ser capaz de:

- Participar en conversaciones de carácter informal sobre temas generales o cotidianos en las que de forma sencilla pero eficaz se narran experiencias, hechos, anécdotas, acontecimientos reales y/o imaginarios, tanto propios como ajenos.
- Participar en conversaciones donde se describen personas, objetos y situaciones y se expresan ideas, opiniones, sentimientos, deseos, expectativas y planes.
- Intercambiar, contrastar y confirmar una información, solucionar situaciones menos habituales, explicar por qué algo es un problema, comentar brevemente las opiniones de otras personas y expresar o pedir un punto de vista.

Formato de la prueba: La prueba de Expresión Oral tiene **2 partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza: la Exposición y la Conversación.

Ejemplos de tareas: Los ejemplos de tareas de las que consta la prueba son los siguientes:

Exposición: exposición sobre temas de la vida cotidiana y temas de actualidad a partir de un estímulo visual o escrito y/o resumen oral de un texto;

Conversación: Interacción con el tribunal sobre el tema tratado en el punto anterior o sobre otro tema; diálogo con otro alumno sobre un tema elegido por el tribunal.